



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica
DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL
AL DESENVOLUPAMENT
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16
46010 VALÈNCIA

CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

Requerimiento de subsanación de la documentación presentada en la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para el año 2021

En fecha 28 de mayo de 2021 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, en adelante Orden 2/2021.

En fecha 11 de junio de 2021 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, el extracto de la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En fecha 12 de julio de 2021 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y, una vez recibidas por este órgano gestor todas las solicitudes presentadas y realizada la comprobación de su contenido y de la documentación anexada, en los términos del artículo 38 de la Orden 2/2021, se requiere a las entidades solicitantes para que, en un plazo de 10 días hábiles, enmienden la falta o acompañen los documentos que se recogen en el Anexo siguiente. Se tendrá por desistidas de la solicitud a las entidades que no aporten la documentación preceptiva requerida en el Anexo, prevista en el Resuelto Octavo de la resolución de convocatoria.

Respecto a la documentación valorativa prevista en el resuelto Noveno de la resolución de convocatoria, en el mismo plazo se podrá aportar la que se estime conveniente.

A estos efectos se informa que el plazo de 10 días hábiles se iniciará el día siguiente de la publicación de este requerimiento en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, en las URL <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> y <http://participacio.gva.es>, y que la presentación de la documentación requerida se deberá realizar de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación, en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana, en la url http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18608&version=amp

València, en fecha de la firma.

La directora general de Cooperación Internacional al Desarrollo

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
SOLEPD/2021/0001	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España.	Se debe acreditar documentalmente al menos la experiencia mínima de tres proyectos de Educación para la Ciudadanía global ejecutados en España, en los términos del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			ANEXO IV – Relación de proyectos	El anexo debe aportarse cumplimentado en su totalidad.
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	La declaración debe cumplir con las condiciones de cofinanciación del apartado 2.b del Resuelvo Octavo, haciendo constar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta, será la entidad solicitante la que asumirá dicha cofinanciación.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	Debe aportarse el organigrama de la sede central y de la delegación de la entidad en la Comunitat Valenciana.
			Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	El certificado debe especificar que las personas asociadas, voluntarias o asimilables tienen residencia en la Comunidad Valenciana
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0002	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO- JOVESOLIDES	G96933734	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
			ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial. No se relaciona al personal voluntario.

SOLEPD/2021/0003	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO- JOVESOLIDES	G96933734	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
			ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial. No se relaciona al personal voluntario.
SOLEPD/2021/0004	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO- JOVESOLIDES	G96933734	ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0008	CRUZ ROZA ESPAÑOLA	Q2866001G	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0009	CRUZ ROZA ESPAÑOLA	Q2866001G	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
SOLEPD/2021/0010	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL – CERAÍ	G96284971	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
SOLEPD/2021/0011	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA	G59944314	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0013	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	No han presentado PDF ni enlace web
			Acreditación documental de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, regulado mediante Decreto 19/2020, de 7 de febrero, del Consell, antes del 1 de enero de 2020.	De acuerdo con la letra c) del apartado 1 del Resuelvo Quinto de la convocatoria, las entidades solicitantes deben estar inscritas en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2020.

SOLEPD2021/0015	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA	G59944314	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	La declaración debe cumplir con las condiciones de cofinanciación del apartado 2.a del Resuelvo Octavo, haciendo constar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta, será la entidad solicitante la que asumirá dicha cofinanciación. La declaración aportada no está firmada electrónicamente.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. La declaración responsable aportada no está firmada electrónicamente.
SOLEPD/2021/0017	FUNDACIÓ NOVESSEDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G12558383	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
SOLEPD/2021/0019	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Los importes reflejados en la declaración responsable aportada no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.

SOLEPD/2021/0020	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	Debe aportarse el organigrama de la sede central de la entidad / de la delegación de la entidad en la Comunidad Valenciana. / En la documentación aportada no consta la composición de los órganos de gobierno por lo que se deberá aportar correctamente.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2012/0021	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	En la documentación aportada no consta la composición de los órganos de gobierno por lo que se deberá aportar correctamente.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total). Aplicable no sólo en los casos de valorización de este concepto sino también en aquéllos en que esta partida esté presupuestada.
SOLEPD/2021/0026	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	ANEXO III – Relación del personal del proyecto	No aparece el nombre de la técnico de EPD ni del voluntariado, por lo que deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado.
			Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	En la documentación aportada no constan los nombres del personal de dicha delegación, por lo que se deberá aportar correctamente.
			Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	La relación de personas asociadas, voluntarias o asimilables debe ir firmada por un responsable de la entidad
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).

SOLEPD/2021/0027	SETEM CV	G96141015	Acreditación documental de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, regulado mediante Decreto 19/2020, de 7 de febrero, del Consell, antes del 1 de enero de 2020.	De acuerdo con la letra c) del apartado 1 del Resuelvo Quinto de la convocatoria, las entidades solicitantes deben estar inscritas en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2020.
SOLEPD/2021/0030	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	ANEXO II - Anexo a la memoria económica	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proformas, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes. No consta el importe ni la fecha de emisión de las facturas proformas.
SOLEPD/2021/0031	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
SOLEPD/2021/0032	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL POR LA CULTURA	G78771813	ANEXO III – Relación del personal del proyecto correctamente cumplimentado.	Faltan por cumplimentar las columnas de tiempo de dedicación al proyecto: en meses para todo el personal y en % sólo para el personal contratado).
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
SOLEPD/2021/0033	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	ANEXO II - Anexo a la memoria económica	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proformas, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes. No consta la fecha de emisión de las facturas proformas.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Los importes de la declaración responsable presentada no coinciden con el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).

SOLEPD/2021/0034	FUNDACION MAINEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G96041744	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado. El presupuesto recoge aportaciones valorizadas que no se reflejan en el resumen de datos económicos.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resolvo Octavo de la convocatoria. Los importes reflejados en la declaración responsable aportada no concuerdan con los señalados en el presupuesto presentado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			ANEXO IV – Relación de proyectos	Deben aportar el Anexo IV correctamente cumplimentado en el modelo oficial. El documento se ha cumplimentado como si el proyecto se presentara de forma individual en lugar de en agrupación
SOLEPD/2021/0038	FUNCACIÓN VICENTE FERRER	G09326745	Memoria de la entidad solicitante que haga constar que reúne las condiciones de solvencia y capacidad de gestión para realizar la actuación objeto de la subvención, que recoja las actuaciones realizadas durante el año 2020.	Se aporta URL pero la página web de la entidad está fuera de servicio.
			Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	Se aporta URL pero la página web de la entidad está fuera de servicio.

SOLEPD/2021/0039	FUNDACIÓN INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	G79436481	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
			Memoria de la entidad solicitante, y en su caso también de las entidades que forman la agrupación, que haga constar que reúne las condiciones de solvencia y capacidad de gestión para realizar la actuación objeto de la subvención, que recoja las actuaciones realizadas durante el año 2020.	No aportan documento ni url
			Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	No aportan documento ni url
SOLEPD/2021/0040	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	ANEXO II - Anexo a la memoria económica	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proformas, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes. No consta la fecha de emisión de las facturas proformas.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0042	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G78426558	Acuerdo de agrupación entre entidades	El acuerdo de agrupación se deberá redactar en los términos del apartado 10 del Resuelvo Octavo de la convocatoria y debe estar firmado digitalmente por todas las entidades que forman la agrupación. En el acuerdo de agrupación no consta expresamente, el compromiso de todas las entidades participantes, de mantener la unión temporal hasta el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS, por lo que se deberá aportar correctamente.

SOLEPD/2021/0044	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO- ASSO	G98267974	Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Presentan certificación en lugar de declaración responsable. Al tratarse de un programa, la entidad ha de aportar el 5% del coste total del mismo, con un mínimo del uno por 100 con fondos propios mediante aportaciones dinerarias, de conformidad con el artículo 4.2.b) de la Orden 2/2021 de bases reguladoras.
SOLEPD/2021/0045	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2012/0047	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES - ACOEC	G96805312	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Los importes reflejados en la declaración no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).

SOLEPD/2021/0048	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO- ASSO	G98267974	Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resolvo Octavo de la convocatoria. Presentan certificación en lugar de declaración responsable. Al tratarse de un programa, la entidad ha de aportar el 5% del coste total del mismo, con un mínimo del uno por 100 con fondos propios mediante aportaciones dinerarias, de conformidad con el artículo 4.2.b) de la Orden 2/2021 de bases reguladoras. Debe tenerse en cuenta que el presupuesto presentado no puede ser modificado.
SOLEPD/2021/0049	FUNDACIÓN INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	G79436481	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resolvo Octavo de la convocatoria. Las cuantías reflejadas en la declaración responsable aportada no concuerdan con las señaladas en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
			Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resolvo Octavo de la convocatoria.	
			Memoria de la entidad solicitante, y en su caso también de las entidades que forman la agrupación, que haga constar que reúne las condiciones de solvencia y capacidad de gestión para realizar la actuación objeto de la subvención, que recoja las actuaciones realizadas durante el año 2020.	No aportan documento ni url
			Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	No aportan documento ni url

SOLEPD/2021/0050	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PV	G79436481	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0051	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PV	G79436481	ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial (en una de las personas no se indica el tipo de relación contractual con la entidad).
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0058	FONTILLES FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G40520249	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Debe aportarse declaración responsable conforme al apartado 2.a del Resuelvo Octavo, haciendo constar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta, será la entidad solicitante la que asumirá dicha cofinanciación.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
			ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial. El anexo aportado no incluye el personal voluntario.
SOLEPD/2021/0060	FUNDACIÓN INTERED	G8068564	Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Los importes reflejados en la declaración responsable no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.

SOLEPD/2021/0061	SAVE THE CHILDREN	G79362497	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social	Realizada la consulta, la entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social en fecha 27/07/2021.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Los importes de la declaración responsable presentada no coinciden con el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.
SOLEPD/2021/0065	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	G78426558	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	La declaración aportada no está firmada
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			Acuerdo de agrupación entre entidades	El acuerdo de agrupación se deberá redactar en los términos del apartado 10 del Resuelvo Octavo de la convocatoria y debe estar firmado digitalmente por todas las entidades que forman la agrupación. En el acuerdo de agrupación no consta expresamente, el compromiso de todas las entidades participantes, de mantener la unión temporal hasta el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS, por lo que se deberá aportar correctamente.

SOLEPD/2021/0066	TREBALL SOLIDARI	G57040404	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
			ANEXO III – Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado en el modelo oficial. El anexo no recoge el personal voluntario
SOLEPD/2021/0067	ENCLAU RED PARA LA FINANCIACIÓN ALTERNATIVA	G97073605	Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	El documento/certificado debe especificar que las personas asociadas, voluntarias o asimilables tienen su residencia en la Comunitat Valenciana.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España.	Se debe acreditar documentalmente al menos la experiencia mínima de tres proyectos de Educación para la Ciudadanía global ejecutados en España, en los términos del apartado 1.g) del Resuelvo Quinto y del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			Organigrama y delegaciones en la Comunidad Valenciana de la entidad solicitante y, en su caso, de las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	En la documentación aportada no constan las personas que forman parte del órgano de gobierno por lo que se deberá aportar correctamente.
SOLEPD/2021/0068	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DON BOSCO	G90196072	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	La certificación del proyecto ejecutado en la Comunitat Valenciana debe ser expedida por la entidad privada financiadora.
SOLEPD/2012/0070	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES - ACOEC	G96805312	Formulario IV. Resumen de datos económicos	Debe indicar la cofinanciación / Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.

SOLEPD/2021/0071	ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G98180649	<p>Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.</p>	
			<p>Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.</p>	<p>El certificado debe especificar que las personas asociadas, voluntarias o asimilables tienen su residencia en la Comunitat Valenciana</p>
			<p>Acreditación documental de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, regulado mediante Decreto 19/2020, de 7 de febrero, del Consell, antes del 1 de enero de 2020.</p>	<p>De acuerdo con la letra c) del apartado 1 del Resuelvo Quinto de la convocatoria, las entidades solicitantes deben estar inscritas en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la CV, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2020.</p>
			<p>ANEXO II - Anexo a la memoria económica</p>	<p>Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proformas, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes.</p>
			<p>Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.</p>	<p>Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria. Los importes que figuran en la declaración aportada no coinciden con los señalados en el presupuesto, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado. La declaración debe ser firmada digitalmente.</p>
			<p>Formulario IV. Resumen de datos económicos</p>	<p>Debe indicar la cofinanciación / Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.</p>
			<p>Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acrediten fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España.</p>	<p>Se debe acreditar documentalmente al menos la experiencia mínima de tres proyectos de Educación para la Ciudadanía global ejecutados en España, en los términos del apartado 1.g) del Resuelvo Quinto y del Resuelvo Octavo de la convocatoria.</p>
			<p>Acuerdo de incorporación de Voluntariado</p>	<p>Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).</p>

SOLEPD/2021/0072	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	G60192614	Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	El documento que certifica la relación de personas asociadas, voluntarias o asimilables debe ir firmado por un representante de la entidad especificando la residencia en la Comunitat Valenciana
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo IV, en los términos del apartado 8 del Resuelvo Octavo de la convocatoria.	
SOLEPD/2021/0073	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0074	ASOCIACIÓN CESAL	G78919271	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEPD/2021/0075	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).

SOLEPD/02021/0076	ILEWASI	G12831020	Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	
			Debe indicar la modalidad correcta del proyecto.	Detectado error en la identificación de la modalidad del proyecto, deben presentar escrito en el que indique la modalidad correcta (A).
			Relación de al menos 10 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	El documento con la relación de personas asociadas, voluntarias o asimilables debe especificar su residencia en la Comunitat Valenciana.
			Informe donde figuren 10 actividades desarrolladas en los últimos tres años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global, en los términos establecidos en el apartado 1.f) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	La declaración debe cumplir con las condiciones de cofinanciación del apartado 2.a del Resuelvo Octavo, haciendo constar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta, será la entidad solicitante la que asumirá dicha cofinanciación.
			Acreditación documental de la aportación no valorizada, directamente o a través de financiación externa.	Debe acreditarse la cofinanciación del proyecto que suponga contribuciones de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, así como contribuciones de socios locales o entidades destinatarias finales que se ha hecho constar en el presupuesto del proyecto. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 2 b) del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España.	Se debe acreditar documentalmente al menos la experiencia mínima de tres proyectos de Educación para la Ciudadanía global ejecutados en España, en los términos del apartado 1.g) del Resuelvo Quinto y del Resuelvo Octavo de la convocatoria.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y la valoración total).
			Formulario IV. Resumen de datos económicos	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado.

SOLEPD/2021/0077	ATELIER ONGD	G46629200	Acuerdo de agrupación entre entidades	El acuerdo de agrupación se deberá redactar en los términos del apartado 10 del Resuelvo Octavo de la convocatoria y debe estar firmado digitalmente por todas las entidades que forman la agrupación. El acuerdo de agrupación no está firmado digitalmente por las dos entidades
SOLEPD/2021/0078	ASOCIACIÓN INTEGRA-2 MUNDO	G97885156	Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).

SOLEDH/2021/0002	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G78426558	Anexo V. Solicitud específica de subvenciones a acciones de sensibilización sobre activistas de derechos humanos.	Debe aportarse firmada electrónicamente.
			Acuerdo de incorporación de Voluntariado	Deben aportarse los Acuerdos de incorporación de Voluntariado, que deberán cumplir lo establecido en la Ley 45/2015 (firmado, en el que se describa el trabajo prestado, se cuantifique la aportación, se indique el n.º de horas de trabajo, precio unitario, fechas, lugar de actuación y coste total).
SOLEDH/2021/0003	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO - ASSO	G98267974	Anexo V. Solicitud específica de subvenciones a acciones de sensibilización sobre activistas de derechos humanos.	Debe aportarse dicho Anexo V, firmado digitalmente.
			Carta aval de la entidad de origen que propone al defensor o defensora de Derechos Humanos	Debe aportarse carta aval de la entidad de origen proponiendo al defensor/a de Derechos Humanos en los términos señalados en el apartado 17.a) del Resuelvo Octavo de la convocatoria.